

EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

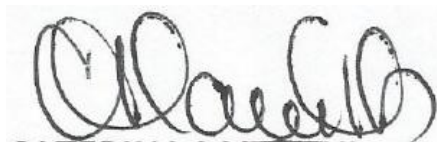
DEBE A:

CATERINA MARIA MANCINI MURGAS

Identificado con la C.C. No. 32.747317 de Barranquilla.

La suma de Cinco Millones Cien Mil Pesos M/L (\$5.100.000), por concepto de un primer pago del contrato de prestación de servicios N°CD-08-2025-6309, el cual tiene por objeto la “Prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto Implementación de la Política Pública de Primera Infancia en el Marco de la Política Pública de Cero a Siempre y el Acuerdo no. 0019 de 2018 en el Distrito de Barranquilla.”

Periodo: Un primer pago al 31 de agosto de 2025.



CATERINA MARIA MANCINI MURGAS
C.C. 32.747317 DE BARRANQUILLA